

Primero. Adjudicar destino a los funcionarios que se relacionan en el Anexo a esta Resolución.

Segundo. El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días si radica en la misma localidad o de un mes si radica en distinta localidad o comporta el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes a la publicación de esta Resolución, así como el cambio de situación administrativa en caso que corresponda. Si comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde dicha publicación.

Tercero. El destino será irrenunciable, y el traslado que se derive de la presente Resolución tendrá la consideración de voluntario.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrán los interesados interponer, recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante el Rector, o bien recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Provincial con sede en Cádiz, conforme a lo establecido en la Ley 30/92, modificada por la Ley 4/99, de RJPAC.

Cádiz, 20 de diciembre de 2002.- El Rector, Guillermo Martínez Massanet.

A N E X O

UNIVERSIDAD DE CADIZ

Núm. orden: 1.

Denominación: Jefe Gestión Area Economía (Servicio de Asuntos Económicos).

Apellidos y nombre: Gallego Gamo, Agustín.

Núm. Registro Personal: 3121447113 A7114.

RESOLUCION de 26 de diciembre de 2002, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Catedrática de Escuelas Universitarias a doña María del Carmen García Martínez.

De conformidad con la propuesta de la Comisión Calificadora del concurso convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Córdoba, de fecha 22.11.2001 (BOE 8.12.2001), para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Catedráticos/as de Escuelas Universitarias del Area de Conocimiento de «Física Aplicada» de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/83, de 25 de agosto, y Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre.

Este Rectorado ha resuelto nombrar Catedrática de Escuelas Universitarias a doña M.^a del Carmen García Martínez del Area de Conocimiento de «Física Aplicada» del Departamento de «Física Aplicada».

Córdoba, 26 de diciembre de 2002.- El Rector, Eugenio Domínguez Vilches.

2.2. Oposiciones y concursos

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 5 de diciembre de 2002, de la Universidad de Granada, por la que se convocan a concurso público becas de Apoyo Técnico a la Innovación y Mejora de la Docencia con cargo al Plan de Calidad Docente.

La Universidad de Granada convoca a concurso público becas de Apoyo Técnico a la Innovación y Mejora de la Docencia con cargo al Plan de Calidad Docente de la Universidad de Granada.

La presente convocatoria se regirá tanto por sus normas propias como por las específicas que figuran contenidas en los Anexos de esta Resolución.

Requisitos de los solicitantes.

Podrán solicitar estas becas quienes ostenten las condiciones académicas o de titulación requeridas en los distintos subprogramas que figuran como Anexos de esta Resolución. En todo caso los solicitantes deberán poseer la nacionalidad española, ser nacionales de un país miembro de la Unión Europea, o extranjero residente en España en el momento de solicitar la beca.

Carácter de la beca.

La concesión de una beca al amparo de esta convocatoria no establece relación contractual o estatutaria entre el beneficiario y la Universidad de Granada, ni implica por parte de la misma ningún compromiso en cuanto a la posterior incorporación del interesado a su plantilla.

Objetivo de las becas.

Apoyar los proyectos de innovación docente y los contrato-programa de mejora, así como iniciar a los beneficiarios en métodos y técnicas de docencia universitaria.

Cuantía de las becas.

La cuantía de las becas será de 400,00 € mensuales para una dedicación de 25 horas semanales. Las becas implicarán además obligatoriamente un seguro de asistencia médica y de accidentes, extensible, en su caso, al cónyuge e hijos del beneficiario, siempre que se acredite no disponer de ningún tipo de cobertura por el Sistema Nacional de Seguridad Social o equivalente, nacional o extranjero.

Efectos de las becas.

Una vez reunidas las Comisiones correspondientes y seleccionados los becarios, las becas surtirán efecto desde la fecha del acta de las Comisiones, salvo que en ésta se especifique otra fecha, y siempre que el Grupo o Proyecto convocante acredite la disponibilidad presupuestaria para hacer frente al pago de las mismas.

Duración de las becas.

La duración de las becas dependerá de las condiciones establecidas en las convocatorias específicas (Anexos) y no serán prorrogables. Los becarios podrán obtener becas en distintas convocatorias, no obstante, el período máximo que podrá disfrutarse será de cuatro años.

Las renunciaciones a las becas deberán presentarse ante el Registro General de la Universidad de Granada. En el supuesto de que la renuncia se produzca durante los primeros cinco meses de la beca, el investigador responsable podrá solicitar al Vicerrectorado de Planificación, Calidad y Evaluación Docen-

te la sustitución del becario por el candidato que quedó como suplente.

Solicitudes.

Los candidatos deberán presentar su solicitud en el modelo normalizado establecido, en el Registro General de la Universidad de Granada o en cualquiera de los lugares previstos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dirigida al Vicerrector de Planificación, Calidad y Evaluación Docente, dentro de los 10 días naturales siguientes a la publicación de la presente convocatoria en el BOJA, acompañada de la siguiente documentación:

- Currículum vitae.
- Fotocopia del DNI o equivalente para los ciudadanos de la Unión Europea, o tarjeta de residente del solicitante en caso de naturales de otros países.
- Título o resguardo de haberlo solicitado y certificación académica oficial, en la que figuren detalladas las asignaturas y calificaciones obtenidas en sus estudios en la Universidad.
- Resto de méritos debidamente documentados en función de los requisitos de la convocatoria específica.

El impreso de solicitud está disponible en la siguiente dirección:

http://www.ugr.es/local/vic_plan/convocatorias/convocatoriasUGR.html.

Los solicitantes que no obtengan beca, ni aparezcan relacionados como suplentes en el acta de Resolución, podrán retirar la documentación aportada en el plazo de un mes desde la publicación del acta. La documentación que no se retire en dicho plazo podrá ser destruida.

Criterios de valoración.

La Comisión valorará, con carácter general:

- Expediente académico.
- Experiencia relacionada con los requisitos de la convocatoria específica.
- Otros méritos acreditados documentalmente.

Comisión Evaluadora de las solicitudes.

La Comisión Evaluadora estará constituida por:

- Excmo. Sr. Vicerrector de Planificación, Calidad y Evaluación Docente.
- Ilmo. Sr. Secretario General.
- Director del Secretariado de Innovación y Calidad.
- 2 miembros (como máximo) propuestos por el responsable del Proyecto, Grupo, Contrato o Convenio y que figurarán relacionados en la convocatoria específica.

El resultado de esta convocatoria se hará público en el tablón de anuncios del Vicerrectorado de Planificación, Calidad y Evaluación Docente.

Granada, 5 de diciembre de 2002.- El Rector, David Aguilar Peña.

Anexo I

1 beca de apoyo técnico al proyecto de innovación: Docencia-Evaluación de Química Física usando nuevas Tecnologías

Investigador responsable: Don Alberto Hernández Gaínza.
Funciones del becario:

1. Prácticas de software de resolución de problemas usando programas específicos de manejo de datos y representaciones gráficas, como, por ejemplo, SIGMAPLOT.

2. Prácticas de manejo de software, en general, relacionados con la didáctica de la disciplina.

3. Recepción y clasificación del correo electrónico enviado por los alumnos con respuesta inmediata a las preguntas más sencillas.

4. Participación en la corrección de exámenes tipo «Test» con ordenador y plantilla.

Requisitos de los candidatos: Licenciado en cualquier carrera de Ciencias Experimentales.

Duración de la beca (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 9 meses.

Criterios de valoración:

1. Certificado de aptitud pedagógica.
2. Conocimiento Certificado de Inglés para uso del Software.
3. Conocimiento acreditado de programas de cálculo estadístico y representaciones gráficas necesario para la clase de problemas usando nuevas tecnologías.
4. Conocimiento acreditado del sistema operativo Windows y de procesadores de textos.
5. Conocimiento de Programas específicos de corrección de exámenes, como, por ejemplo, JEBRIMONT.

Miembros de la Comisión:

- Don Pedro Luis Mateo Alarcón.
- Don Alberto Hernández Gaínza.

Anexo II

1 beca de apoyo técnico al proyecto de innovación: Programa de Tutorías entre Compañeros

Investigador responsable: Don José Luis Arco Tirado.

Funciones del becario:

- Diseño, aplicación y evaluación del programa.
- Recogida y tabulación de datos.
- Diseño de bases de datos.
- Realización de cálculos estadísticos.
- Realización de reuniones y entrevistas con distintos colectivos docentes y estudiantes.
- Realización de informes.

Requisitos de los candidatos: Licenciado en Psicología o Psicopedagogía.

Duración de la beca (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 9 meses.

Criterios de valoración:

- Expediente académico.
- Experiencia aplicada en el ámbito que cubre el programa.
- Habilidad en el manejo y diseño de bases de datos.
- Fluído en inglés leído.

Miembro de la Comisión:

- Don Fernando Justicia Justicia.

Anexo III

1 beca de apoyo técnico al proyecto de innovación: Desarrollo de experiencias de visión binocular y tridimensional en la vida cotidiana

Investigador responsable: Don José Ramón Jiménez Cuesta.

Funciones del becario:

- Recogida de datos.
- Análisis estadístico de los datos.
- Ayuda a la preparación de imágenes de vídeo de las experiencias.
- Asistencia en la preparación de informes.

Requisitos de los candidatos: Licenciado en Física o Diplomado en Óptica y Optometría.

Duración de la beca (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 6 meses.

Criterios de valoración:

- Conocimientos de inglés e informática.

Miembros de la Comisión:

- Don Luis Miguel Jiménez del Barco Jaldo.
- Don José Ramón Jiménez Cuesta.

Anexo IV

1 beca de apoyo técnico al proyecto de innovación: Aplicación de las nuevas tecnologías de la información a la docencia de la cristalografía

Investigador responsable: Don Salvador Morales Ruano.

Funciones del becario: El becario se encargará del diseño y desarrollo de una página web que sirva de apoyo para las prácticas de cristalografía (no sólo de cristalografía morfológica como se recoge en el proyecto de innovación docente, sino también de otras ramas de la cristalografía -rayos X, estructuras, etc.- e incluso de algunos aspectos relacionados con materias afines).

Requisitos de los candidatos: Titulado en cualquiera de las especialidades de Ingeniería Informática.

Duración de la beca (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 6 meses.

Criterios de valoración:

- Conocimientos informáticos (desarrollo y mantenimiento de páginas web, diseño gráfico, animaciones virtuales, tratamiento de imágenes y vídeo, etc.).
- Conocimiento de idiomas: Inglés (nivel medio).
- Experiencia profesional.
- Expediente académico.
- Adecuación del perfil del candidato al trabajo a desarrollar.

Miembros de la Comisión:

- Don Miguel Ortega Huertas.
- Don Salvador Morales Ruano.

Anexo V

1 beca de apoyo técnico al proyecto de innovación: Aula virtual multimedia de Física de las Partículas Elementales y sus Interacciones

Investigador responsable: Don Antonio Bueno Villar.

Funciones del becario:

- Aprendizaje de Java y su aplicación particular para la creación de «physlets» (gráficos animados de fenómenos físicos).

- Desarrollo de la web interactiva: Implementación de «physlets», incorporación de planes docentes, cursos de teoría y problemas, tests de funcionamiento del sistema.

- Creación, testeo y puesta en marcha del software de adquisición, análisis y representación de los datos que se tomen durante la realización de la práctica con un cámara de muones en el laboratorio de Altas Energías.

Requisitos de los candidatos: Licenciado en Físicas.

Duración de la beca (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 9 meses.

Criterios de valoración:

- Expediente académico.
- Experiencia en el uso de entornos Unix/Linux y conocimientos de lenguajes como C, C++, Java, HTML.
- Capacidad acreditada para trabajar en equipo.
- Conocimientos de inglés.

Miembros de la Comisión:

- Don Eduardo Battaner López.
- Don Fernando Cornet Sánchez del Aguila.

Anexo VI

1 beca de apoyo técnico al proyecto de innovación: Análisis comparativo de la enseñanza de la Física en el primer curso de la Licenciatura en Física

Investigador responsable: Don Ramón Román Roldán.
Funciones del becario:

- Introducción/adquisición de datos.
- Ordenación de datos.
- Extracción de estadísticos.
- Presentación de resultados.

Requisitos de los candidatos: Ingeniero Informático (Técnico de Gestión o Superior) o Licenciado en Estadística o Diplomado en Estadística.

Duración de la beca (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 6 meses.

Criterios de valoración: Conocimientos de office: Manipulación de datos (Access), hoja de cálculo (Excel), programas de gráficos, presentación (Power Point).

Miembros de la Comisión:

- Don Antonio Molina Cuevas.
- Don Ramón Román Roldán.

Anexo VII

1 beca de apoyo técnico al proyecto de innovación: Aprendizaje autónomo de las disciplinas relacionadas con la Física en CC. Ambientales

Investigador responsable: Don Lucas Alados Arboledas.
Funciones del becario:

- Diseño e implementación de la página web de la asignatura Meteorología y Climatología, incluyendo un entorno interactivo de autoevaluación del alumno.
- Adaptación del programa Modelo Climático de Balance de Energía (MBE) al entorno HTML.

- Diseño e implementación de la página web de la asignatura Energía y Medio Ambiente, incluyendo un entorno interactivo de autoevaluación del alumno.

- Adaptación de programas de cálculo de radiación al entorno HTML.

Requisitos de los candidatos: Licenciado en Físicas o Ingeniero Informático.

Duración de la beca (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 6 meses.

Criterios de valoración:

- Expediente académico.
- Experiencia en el ámbito de la informática, en particular en el desarrollo de páginas web.
- Nivel de conocimientos en Visual Basic, Fortran, Office 2000 y otros programas informáticos.
- Conocimientos de Meteorología y Climatología y/o Energías Renovables.
- Conocimientos de inglés.

Miembros de la Comisión:

- Don Antonio Molina Cuevas.
- Don Francisco José Olmo Reyes.

Anexo VIII

1 beca de apoyo técnico al proyecto de innovación: Creación de Banco de Prácticas Virtuales para la titulación de Filología Inglesa

Investigador responsable: Don Juan Santana Lario.

Funciones del becario:

- Estudio, evaluación y selección de paquetes de software disponibles para la creación de materiales pedagógicos interactivos.

- Diseño de actividades de piloto.
- Creación y mejora de actividades.
- Mantenimiento y actualización de la sección de la web departamental en la que se incorporarán las actividades prácticas elaboradas por el equipo.

- Estudio de los informes elaborados por los usuarios e incorporación de los resultados de dichos informes a las prácticas diseñadas.

Requisitos de los candidatos: Licenciado en Filología Inglesa.

Duración de la beca (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 9 meses.

Criterios de valoración:

- Expediente académico.
- Conocimientos de informática.
- Conocimientos de programación HTML.
- Conocimientos de «Authoring Programs» o programas de autor, específicamente de Hot Potatoes y similares.
- Experiencia en creación de páginas web con programas como FrontPage o Dream Weaver.

Miembros de la Comisión:

- Don Luis Quereda Rodríguez Navarro.
- Don Juan Santana Lario.

Anexo IX

1 beca de apoyo técnico al proyecto de innovación: ADELEX (A Course for Assessing and Developing Lexical Competence on the Internet)

Investigador responsable: Doña Carmen Pérez Basanta.

Funciones del becario:

- Elaboración de actividades lexicográficas y lexicológicas para su posterior publicación en la web.

- Diseño de actividades utilizando algunos de los corpus electrónicos disponibles en la red (Wordnet Lexical Database y Wordsmith Educational Dictionary and Thesaurus).

- Aplicación de dichas actividades en el programa de ADELEX.

- Tabulación y análisis de los resultados obtenidos de la aplicación de las actividades.

Requisitos de los candidatos: Licenciado en Filología Inglesa.

Duración de la beca (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 6 meses.

Criterios de valoración:

- Poseer conocimientos informáticos y estadísticos avanzados (SPSS, diseño de páginas web).

- Poseer conocimientos de herramientas informáticas y su aplicación a la enseñanza del inglés.

Miembros de la Comisión:

- Don Luis Quereda Rodríguez-Navarro.
- Doña Carmen Pérez Basanta.

Anexo X

1 beca de apoyo técnico al Programa para la mejora de la titulación «Diplomatura de Estadística»

Investigador responsable: Don Andrés González Carmona.

Funciones del becario:

- Gestión de tareas de encuestación. Desarrollo de contenidos informativos de la titulación.

- Apoyo a los procesos de edición y difusión de contenidos.

- Presentación de potencialidades de la titulación.

Requisitos del candidato: Licenciado Universitario.

Duración de la beca (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 9 meses.

Criterios de valoración:

- Formación en Aplicaciones Informáticas de Gestión.

- Experiencia en Encuestación.

- Experiencia en negociación con Empresas y Organismos Públicos.

Miembros de la Comisión:

- Don Ramón Gutiérrez Jáimez.
- Don Andrés González Carmona.

Anexo XI

1 beca de apoyo técnico al proyecto de innovación: Sistema de Vídeo-Tutorías para Comunicación Interactiva Alumno-Profesor Remota a través de Internet

Investigador responsable: Don Pedro García Teodoro.

Funciones del becario:

- 1.ª Fase. Desarrollo del sistema base: a) Análisis y evaluación de herramientas disponibles. b) Adquisición/reproducción de audio y vídeo. c) Transmisión sobre IP de señales de audio y vídeo. d) Diseño e implementación de las aplicaciones del alumno y del profesor. e) Diseño e implementación del servidor centralizado para la aplicación. f) Gestión e interfaz de bases de datos. g) Integración de componentes y puesta en marcha del sistema.

- 2.ª Fase. Mejora del sistema: i) Introducción de seguridad en las comunicaciones. j) Estudio y análisis de herramientas para clases «de pizarra». k) Implementación y puesta en marcha de alternativas. l) Evaluación y mejora de soluciones. m) Integración del sistema en un entorno de información de departamento más amplio.

Requisitos de los candidatos: Ingeniero Informático, Técnico Superior, o Ingeniero Electrónico.

Duración de la beca (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 9 meses.

Criterios de valoración:

- Experiencia/conocimientos en aplicaciones cliente-servidor en Internet.
- Experiencia/conocimientos en señales de audio y vídeo.
- Experiencia/conocimientos en programación Java y Javascript.
- Experiencia/conocimientos de S.O. Windows y Linux.

Miembros de la Comisión:

- Don Pedro Cartujo Estébanez.
- Don Pedro García Teodoro.

Anexo XII

1 beca de apoyo técnico al proyecto de innovación: Experimentos virtuales en electromagnetismo. Continuación de un laboratorio virtual

Investigador responsable: Don Ignacio Francisco Sánchez García.

Funciones del becario:

- Revisión, adecuación e introducción de mejoras en el laboratorio virtual existente.
- Implementación de un sistema de simulación de experimentos físicos desde www, basado en el servidor, que permita la captura de los datos resultantes.
- Diseño de bases de datos y de las páginas de interfaz correspondientes para el almacenamiento estructurado de la información de las prácticas y resultados obtenidos por los alumnos.

Requisitos de los candidatos: Ingeniero Técnico en informática; Ingeniero Superior en Informática; Ingenieros Electrónicos; Físicos.

Duración de la beca (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 6 meses.

Criterios de valoración. Tener conocimientos de:

- Sistema Operativo Linux, Windows 2000 o Windows NT.
- Programación orientada a objetos, gestión de bases de datos SQL.
- Programación de páginas www dinámicas, programación en PHP, programación en Java, conocimientos en Física y Electromagnetismo.
- Experiencia en sistemas virtuales y teleenseñanza.
- Conocimientos de inglés a nivel medio-alto.

Miembros de la Comisión:

- Don Joaquín Marro Borau.
- Don Ignacio Francisco Sánchez García.

Anexo XIII

1 beca de apoyo técnico al proyecto de innovación: Elaboración en entornos participativos de cursos interactivos para Economía y Derecho

Investigador responsable: Don Balbino Uribe Raya.

Funciones del becario: Colaboración con los profesores en los aspectos concretos de sus asignaturas y páginas web.

Requisitos de los candidatos: Licenciados en Economía o Derecho.

Duración de la beca (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 7 meses.

Criterios de valoración:

- Valoración de conocimientos y experiencia, en su caso.
- Expediente académico.
- Dominio de las herramientas típicas de Internet, Dreamweaver, Frontpage, CGI, PERL, etc.

Miembros de la Comisión:

- Don Juan de Dios Jiménez Aguilera.
- Don Jesús Carmona López.

Anexo XIV

1 beca de apoyo técnico al proyecto de innovación: Aprendizaje basado en proyectos usando un modelo multimedia

Investigador responsable: Don Javier Calvo de Mora Martínez.

Funciones del becario:

- Apoyo a los cinco programas de innovación a desarrollar en las asignaturas de Didáctica General, Educación Especial (2 proyectos) Organización del Centro escolar y Didáctica de Lengua Inglesa.
- Apoyo a estudiantes en el manejo de sistemas de acceso a información (Internet).
- Apoyo a estudiantes a la presentación de sus informes (Powerpoint).

Requisitos de los candidatos: Diplomatura Universitaria.

Duración de la beca (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 9 meses.

Criterios de valoración:

- Expediente académico.
- Dominio de los procesos de innovación y evaluación educativa.
- Dominio de lengua inglesa: Lectura, escritura y conversación.
- Dominio de tratamiento de textos, búsqueda de información y presentación de comunicaciones.

Miembros de la Comisión:

- Don Severino Fernández Nares.
- Don Javier Calvo de Mora Martínez.

Anexo XV

1 beca de apoyo técnico al proyecto de innovación: Mejora de la enseñanza de la Geografía, la Historia y la Didáctica de las Ciencias Sociales

Investigador responsable: Don Antonio Luis García Ruiz.
Funciones del becario:

- Recopilación bibliográfica sobre cada una de las asignaturas impartidas por los miembros del equipo.
- Preparación de textos, documentos y materiales diversos para su utilización en clase o, en su caso, entrega a los alumnos.
- Elaboración de material audiovisuales e informáticos para la docencia bajo la dirección de cada uno de los profesores y la coordinación del responsable del Equipo.

Requisitos de los candidatos: Licenciado en Geografía; Licenciado en Historia; Licenciado en Pedagogía; Diplomado en Magisterio.

Duración de la beca (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 6 meses.

Criterios de valoración:

- Conocimiento de la Informática, con especial dominio de Tratamiento de Textos.
- Uso y manejo correcto de la tecnología audiovisual.
- Dominio de inglés escrito.

Miembros de la Comisión:

- Doña María Fuensanta Guzmán Pérez.
- Don Antonio Luis García Ruiz.

Anexo XVI

1 beca de apoyo técnico al proyecto de innovación: La educación nutricional. Una enseñanza por investigación a través de internet

Investigador responsable: Don José Antonio Naranjo Rodríguez.

Funciones del becario:

- Mejora de la página web ya realizada y diseño e introducción de la información ya disponible, creación de foros, chat, etc.
- Desarrollo de los programas informáticos necesarios para llevar a cabo las acciones específicas del proyecto de innovación programadas y diseñadas (ej. Programa para la evaluación individualizada del estado nutricional, etc...).

Requisitos de los candidatos: Licenciado o Diplomado en Informática, Pedagogía o Psicopedagogía.

Duración de la beca (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 6 meses.

Criterios de valoración:

- Diseños informáticos. Aplicaciones informáticas. Conocimientos amplios del entorno web.
- Formación en materias educativas.
- Conocimientos en tecnología educativa y diseño de programas y aplicaciones informáticas (diseño de página web, herramientas web, programación informática, excel, powerpoint etc., diseño gráfico).

Miembro de la Comisión: Don José Antonio Naranjo Rodríguez.

Anexo XVII

1 beca de apoyo técnico al proyecto de innovación: Potenciación de la dimensión práctica de la formación de profesores de Primaria en educación matemática

Investigador responsable: Don Isidoro Segovia Alex.

Funciones del becario:

- Colaboración en el diseño de cuadernillos-guía de prácticas.
- Elaboración de los cuadernillos-guía.

Requisitos de los candidatos: Licenciado en Matemáticas especialidad de Metodología o Licenciado en Pedagogía o Psicopedagogía a través de la Diplomatura de Maestro especialista en Educación Primaria.

Duración de la beca (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 9 meses.

Criterios de valoración:

- Expediente académico.
- Conocimientos de informática a nivel de usuario del paquete Office.
- Conocimientos de inglés a nivel de traducción.

Miembros de la Comisión:

- Doña Encarnación Castro Martínez.
- Don Pablo Flores Martínez.

Anexo XVIII

1 beca de apoyo técnico al proyecto de innovación: Análisis criminológico de la ejecución de las penas privativas de libertad

Investigador responsable: Don Lorenzo Morillas Cueva.

Funciones del becario: En el módulo teórico, participará y colaborará en la elaboración de los grupos, comunicación con los mismos, elaboración del material, gestión de la correspondiente página Web y archivo y organización del material docente. En el módulo práctico colaborará en la preparación de las visitas a los Centro Penitenciarios, favoreciendo la celebración de encuentros tanto con los especialistas y reclusos. También realizará las correspondientes actividades de organización del material, preparación de nuevas herramientas docentes e, indiscutiblemente, gestión de la página Web. En el módulo investigador, su principal tarea estará vinculada a la preparación y transmisión de los expedientes reales que los alumnos deberán analizar y resolver. Para ello el empleo de nuevas tecnologías docentes y de material virtual exigirá de la colaboración del becario. Finalmente colaborará en la elaboración de resultados así como en su difusión.

Requisitos de los candidatos: Diplomado universitario.

Duración de la beca (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 9 meses.

Criterios de valoración:

- Expediente académico.
- Conocimiento de informática y de idiomas.
- Conocimiento de Derecho Penitenciario y de Criminología

Miembros de la Comisión:

- Don Lorenzo Morillas Cueva.
- Don José María Suárez López.

Anexo XIX

1 beca de apoyo técnico al proyecto de innovación: Un aula en el mar 2002

Investigador responsable: Dona Amelia Ocaña Martín.
Funciones del becario:

- Preparación de prácticas de laboratorio y litoral de Zoología Marina.

- Encargado de la recolección de muestras de algas, sedimento y plancton utilizadas en las prácticas.

- Puesta a punto de las distintas metodologías de muestreo y extracción de microfauna.

- Encargado del mantenimiento del acuario ubicado en el laboratorio de investigación de Zoología Marina y utilizado también en clases prácticas.

Requisitos de los candidatos: Licenciado en Ciencias Biológicas (especialidad en Zoología) o Licenciado en Biología (haber cursado la asignatura de Zoología Marina).

Duración de la beca (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 9 meses.

Criterios de valoración:

- Ser buceador deportivo y/o profesional.

Miembros de la Comisión:

- Don Manuel García Gallego.
- Dona Amelia Ocaña Martín.

Anexo XX

1 beca de apoyo técnico al proyecto de innovación: Creación de contenidos virtuales para el apoyo a la docencia: Coordinación entre SIRPAC y SERI

Investigador responsable: Don Victor Herrero Solana.

Funciones del becario:

- Desarrollo de los contenidos didácticos propuestos.
- Evaluación y puesta a punto de los contenidos.
- Publicación de contenidos y puesta a punto final.

Requisitos de los candidatos: Licenciado en Biblioteconomía y Documentación.

Duración de la beca (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 9 meses.

Criterios de valoración:

- Capacidades relacionadas con el manejo de ordenadores.

- Habilidades en el desarrollo de entornos web (HTML, Javascript, Flash y ASP).

- Conocimientos de inglés.

Miembros de la Comisión:

- Don Evaristo Jiménez Contreras.
- Don Victor Herrero Solana.

Anexo XXI

1 beca de apoyo técnico al proyecto de innovación: Edición de un catálogo de habilidades y actitudes clínicas con reorientación de los módulos de aprendizaje, aplicando técnicas de tutoría de grupo

Investigador responsable: Don José María Peinado Herreros.

Funciones del becario:

- Elaborará las habilidades propuestas por los Departamentos y el Centro y elaboración de las bases de datos correspondientes, para su edición final en CD y papel.

- En una segunda fase colaborará en las tareas de traducción del catálogo, igualmente para su edición en CD y papel.

Requisitos de los candidatos: Licenciados o diplomados.

Duración de la beca (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 6 meses.

Criterios de valoración:

- Expediente académico.

- Experiencia en edición de textos, Microsoft Word, Excel, Access y Power Point.

- Inglés escrito: Nivel medio-alto.

Miembros de la Comisión:

- Don José María Peinado Herreros.

Anexo XXII

1 beca de apoyo técnico al proyecto de innovación: Prácticas de Microbiología para Farmacéuticos

Investigador responsable: Don José Martínez López.

Funciones del becario:

- El desarrollo de esquemas y figuras digitales o que puedan ser digitalizadas para ser incluidas en un documento virtual.

Requisitos de los candidatos: Licenciado universitario.

Duración de la beca (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 9 meses.

Criterios de valoración:

- Experiencia en el desarrollo de esquemas y figuras digitales o que se puedan digitalizar.

Miembros de la Comisión:

- Don José María Arias Peñalver.
- Doña Teresa de la Rubia Nieto.

Anexo XXIII

1 beca de apoyo técnico al proyecto de innovación

Investigador responsable: Don José Miguel Fuentes Martín.

Funciones del becario:

- Tratamiento de imágenes.

- Maquetación definitiva del documento final y navegación.

- Animación.

Requisitos de los candidatos: Licenciado en Bellas Artes.

Duración de la beca (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 6 meses.

Criterios de valoración:

- Expediente académico.

- Conocimiento de Diseño y Dibujo Geométrico (perspectivas).

- Conocimientos de programas informáticos: Flash, AutoCAD, 3dStudio.

Miembros de la Comisión:

- Don Juan Carlos Ramos Guadix.
- Don José Miguel Fuentes Martín.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 29 de octubre de 2002, de la Intervención General, por la que se da publicidad a los resúmenes del movimiento y situación de la Tesorería y de las operaciones de Ejecución del Presupuesto, correspondientes al tercer trimestre de 2002.

Con objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 93 de la Ley General de la Hacienda Pública de la

Comunidad Autónoma de Andalucía, se da publicidad a los resúmenes y movimientos de la Tesorería y de las operaciones de Ejecución del Presupuesto, correspondientes al tercer trimestre de 2002.

Sevilla, 29 de octubre de 2002.- El Interventor General,
Manuel Gómez Martínez.